

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-270 SALTA, 09 de junio de 2017. EXPEDIENTE Nº 10.310/2016

VISTO:

La nota presentada por el Esp. Víctor David Juárez – a través de la cual solicita ser promovido al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el informe de la Escuela de Biología.

Que el Esp. Juárez registra dos concursos regulares y la primera evaluación periódica en régimen de permanencia - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, según consta en Res. Nº 995/99-FCN, CDNAT-2005-482 y CDNAT-2013-556

Que la Sra. Decana solicita al Consejo Directivo analice la promoción transitoria del Esp. Juárez, dado que el docente cuenta con mayor antigüedad en la respectiva asignatura – hasta tanto se resuelva la estructura de cátedra, dispuesta por Res. CS 585/16.

Que el Consejo constituido en Comisión analizó el presente pedido y produjo su despacho que dice: "CONSIDERANDO: 1) Que el concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva se encuentra en trámite de concurso regular por Expediente 11.050/14 y corresponde a la planta aprobada por Res. CS 180/14. (a la fecha en Res. CS 240/16)

2) Que el Esp. Juárez revista en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de mayor antigüedad en Química Orgánica.

3) Que por aplicación de la Res. CS 585/16 le corresponde la promoción transitoria, según el Art. 14 del CCT Docente.

Este Consejo constituido en Comisión aconseja: 1) Promover transitoriamente al Esp. Víctor David Juárez – al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Química Orgánica de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta tanto se cubra la vacante por la via del concurso regular tramitado por Expediente Nº 11050/14.

2) Otorgar licencia sin goce de haberes al Esp. Víctor David Juárez en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Química Orgánica, mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el punto anterior."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 07 de fecha 30 de mayo de 2017 – aprobó el despacho del Consejo constituido en Comisión en su totalidad.

Que se deja establecido que el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Química Orgánica, (liberado por baja del Farm. Joaquín Díaz, Res. CS 276/14), cargo comprendido en la Planta aprobada, CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

2

ARTICULO 1º.- Promover transitoriamente la Esp. VICTOR DAVID JUAREZ - DNI Nº 22.631.548 - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-270

EXPEDIENTE Nº 10.310/2016

Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología – a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente Nº 11050/2014, en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente

ARTICULO 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Esp. Víctor David Juárez – en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior. El presente cargo se encuentra debidamente comprendido en la planta aprobada, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3°.- Establecer que la promoción dispuesta a favor del Esp. Juárez será atendido con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (liberado por baja del Farm. Joaquín Díaz), cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 4°.- Informar al Esp. Juárez que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 y 342/10.

ARTICULO 5º.- Solicitar a la Dirección General Administrativa Académica arbitren los mecanismos necesarios para el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura del cargo Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la citada asignatura con la mayor prontitud.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, notifiquese fehacientemente a Esp. Juárez, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión de la Esp. Juárez.

Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum

Decana

Facultad de Ciencias Naturales